



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

021/95

RESOLUCION Nº

Salta, 15 de febrero de 1.995
Expediente Nº 12.304/93

VISTO:

La Resolución Nº 314/94 de esta Facultad, mediante la cual se le concede una licencia sin goce de haberes a la Enf. Mónica GIL FERNANDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Mónica GIL se reintegra a sus funciones docentes, el día 01 de febrero de 1.995;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

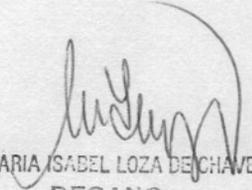
ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Enf. Mónica Estela GIL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 16.080.348, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 01 de febrero de 1.995.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lc. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO